

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

10**MADRID NÚMERO 30**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA M. LUISA GARCÍA TEJEDOR, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 28/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON LUIS ALFREDO RODRÍGUEZ LUNA frente a PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES PAVICON, S. C., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado auto de 24/2/2021 contra el que cabe recurso de reposición y decreto 24/2/2021 contra el que cabe recurso de revisión.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de notificación en legal forma a PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES PAVICON, S. C., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 25 de febrero de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.175/21)

